

PLAN DE CONVIVENCIA

Actualizado en Octubre de 2023



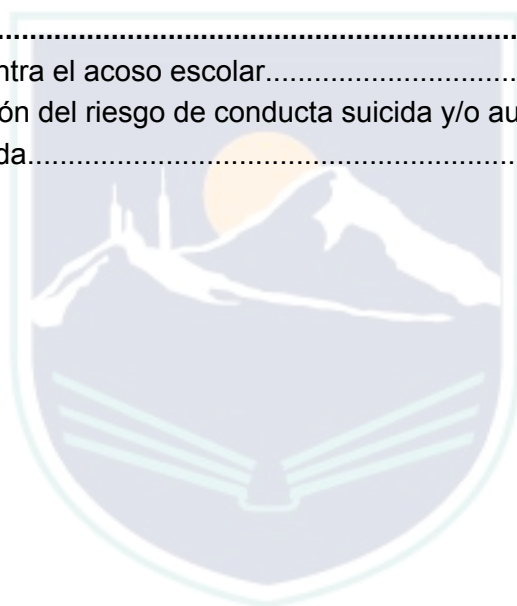
FONTENEBRO
INTERNATIONAL
SCHOOL

PART OF  ISP SCHOOLS

FONTENEBRO
INTERNATIONAL
SCHOOL

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN.....	3
2. OBJETIVOS PLAN DE CONVIVENCIA.....	3
3. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.....	4
4. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS.....	9
5. PARTICIPACIÓN ALUMNADO.....	11
6. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.....	14
7. PROFESORADO.....	14
8. EVALUACIÓN DEL PLAN.....	15
9. ANEXOS.....	16
Guía de actuación contra el acoso escolar.....	16
Guía para la prevención del riesgo de conducta suicida y/o autolesiones del alumnado	16
Política de Salvaguarda.....	16



FONTENEBRO
INTERNATIONAL
SCHOOL

1. JUSTIFICACIÓN

Las personas somos seres sociales, aspiramos a vivir en sociedad, es decir, compartir y convivir con otras personas. Este proceso se inicia con el nacimiento, en nuestro entorno familiar y continúa en la escuela, como lugar de socialización, de aprendizaje y crecimiento personal. La escuela es por lo tanto un lugar de encuentro y convivencia entre personas. La convivencia escolar ha de permitir el desarrollo integral de los niños y niñas en su proceso de integración a la vida social, en la participación responsable en la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida.

El entorno escolar es una pieza clave para la socialización de los niños y niñas, pues en ella se enfrentan y se relacionan con personas distintas a los miembros de la familia. Es en este contexto donde se empiezan a construir su personalidad, su identidad y el desarrollo de las habilidades para ser personas autónomas, con capacidad de tomar decisiones y de resolver conflictos. La convivencia escolar permite el desarrollo integral de los niños y niñas en su proceso de integración a la vida social, en la participación responsable en la vida ciudadana y en el desarrollo de su propio proyecto de vida.

En nuestro plan de convivencia, reconocemos la importancia de promover valores y habilidades que contribuyan a un entorno educativo armonioso y enriquecedor. Los valores de resiliencia, honestidad, empatía, creatividad, trabajo en equipo y responsabilidad son pilares fundamentales de nuestro plan y la implicación de toda la comunidad educativa desempeña un papel esencial en su implementación. Los padres, profesores, personal administrativo y estudiantes trabajan juntos para modelar, reforzar y aplicar estos valores y habilidades en la vida cotidiana en nuestra institución. Cuando todos nos comprometemos a vivir de acuerdo con estos valores y habilidades, creamos un entorno donde la convivencia positiva y el respeto mutuo son la norma, lo que en última instancia contribuye a un ambiente de aprendizaje más productivo y enriquecedor para todos los miembros de nuestra comunidad educativa.

2. OBJETIVOS PLAN DE CONVIVENCIA

- ✓ Crear en nuestro centro un clima armónico, seguro y tranquilo donde el aprendizaje sea el principal objetivo de toda la comunidad educativa.
- ✓ Promover y garantizar los valores de respeto y confianza entre todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar.
- ✓ Que el alumnado aprenda y practique el comportamiento que se espera que alcancen como ciudadanos libres, responsables y solidarios al final de su escolarización.
- ✓ Inculcar al alumnado la importancia de aceptar la responsabilidad de sus propios actos y comportamientos.
- ✓ Proporcionar un modelo eficaz de resolución de los conflictos y de los problemas de convivencia desde una perspectiva educativa y formativa.

3. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO.

Nuestro plan de convivencia tiene como objetivo definir un marco donde el alumnado junto con todos los miembros de la comunidad escolar puedan trabajar juntos para lograr el objetivo último de aprender. Entendiendo aprendizaje como la adquisición de conocimientos y habilidades y el desarrollo de la capacidad de comprensión en el ámbito social, personal, emocional y académico y creemos que para aprender necesitamos que nuestro colegio sea un lugar seguro y amable donde los alumnos se sientan valorados.

Sabemos que la conducta apropiada es principalmente una cuestión de autodisciplina, por lo que creemos importante que los alumnos acepten la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas. También sabemos que nuestros alumnos tienen más posibilidades de comprender y aceptar los límites, si esos límites están claros y si las consecuencias de su incumplimiento están definidas.

Nuestro reglamento interno se sitúa dentro del marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, que establece **derechos y deberes de alumnos, familias y profesores.**

DE LOS ALUMNOS

Los alumnos tienen **derecho** a:

- Recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.
- Igualdad de oportunidades.
- Que su rendimiento escolar sea evaluado con plena objetividad.
- Una actividad académica que se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Que se respete su libertad ideológica y religiosa.
- Que se respete su integridad física y moral y su dignidad personal.
- Participar en lo relacionado con la vida del Centro.
- Los Centros docentes están obligados a guardar reserva sobre toda aquella información de que se disponga acerca de circunstancias personales y familiares del alumno.

Son **deberes** de los alumnos:

- Asistir a clase con puntualidad.
- Cumplir y respetar los horarios.
- Seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje y mostrarle el debido respeto y consideración.
- Respetar el derecho de estudio de sus compañeros.
- Respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- No discriminar a nadie por razón de raza, sexo o condición social.
- Respetar el Proyecto Educativo del Centro y al personal no docente.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del Centro y respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del Centro.
- Mantener el orden en las entradas y salidas del Colegio.
- Mantener limpio el recinto escolar.

DEL PROFESORADO

Entre los principales **derechos** de los docentes hay que destacar los siguientes:

- Recibir un trato justo y respetuoso. El profesor tiene derecho a impartir sus clases en un ambiente sosegado en armonía y recibirá un trato digno así como respetuoso por parte de sus compañeros de profesión, alumnos y padres.
- Respeto de la integridad física y moral. Debe de respetarse la dignidad de los profesores no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes.
- Derecho a la libertad de expresión sin perjuicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el respeto que merecen las instituciones.
- A perfeccionarse. Todo docente tiene derecho a actualizar permanentemente sus conocimientos para mejorar su desempeño profesional y su desarrollo personal.
- A la libertad de conciencia. Se deben de respetar sus convicciones religiosas, morales o ideológicas y su intimidad en lo que respecta a sus propias convicciones o pensamientos.
- A trabajar en equipo. El profesor tiene derecho a trabajar con otros compañeros de profesión para el mutuo enriquecimiento, intercambio de estrategias y materiales metodológicos.

Hablamos de **deberes** que los profesores deben de cumplir, hay que nombrar los siguientes:

- Cumplir con eficacia las exigencias técnicas relativas a los procesos de aprendizaje y su programación.
- Planear el trabajo docente. Tiene que organizar la estructura de sus clases para dar el máximo aprovechamiento a la formación de los alumnos y disminuir los conflictos que puedan surgir en clase.
- Orientar los estudios. Debe de preocuparse por saber dónde, qué y cómo pueden estudiar sus alumnos.
- Respetar al alumno. Nunca debe de humillarlos y debe de mostrar respeto a su identidad tratando como personas y no como simples números. Ello también implica reconocer el esfuerzo del alumnado y no solamente sus éxitos.
- Propiciar una buena relación entre docentes y alumnos, ya que es un aspecto clave para el buen funcionamiento de las clases. El profesor debe intentar conectar con sus alumnos.
- Inculcar sentimientos de trabajo en equipo. Hay que tener en cuenta que el éxito de todos depende de la cooperación de cada uno.
- Despertar la motivación interna del alumno por el aprendizaje. Para ello, debe preparar con esmero las clases y material didáctico con el fin de favorecer el aprendizaje.
- Vivir los valores que se quieren transmitir. Un educador debe de tener valores deseables y actitudes adecuadas como forma de vida, para que éstas sensibilicen al alumno por medio del ejemplo.

DE LAS FAMILIAS

La familia tiene el **derecho y obligación** de seguir las indicaciones del centro educativo en beneficio de la evolución y madurez de sus hijos. Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables de la educación de sus hijos e hijas o pupilos tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.

Esta colaboración de las familias se concreta en:

- Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado el material didáctico cedido por los centros.
- Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

El reglamento garantiza los derechos y deberes de los alumnos, y contempla las sanciones que corresponden con el incumplimiento de dicho reglamento. En la aplicación de las sanciones se valorarán tanto la situación como las condiciones personales del alumno.

Podrán ser seleccionadas una o más sanciones de las indicadas a continuación en cada falta leve, grave o muy grave.

FALTAS LEVES	
FALTA: APLICA PROFESOR	PROPUESTA DE SANCIÓN
1.1 Falta injustificada de puntualidad a cualquier clase. Los alumnos deberán estar en la clase a las 9h00. Se considera retraso la llegada a clase cinco minutos después de comenzada la misma.	1, 3
1.2. Disrupción o interrupción del normal funcionamiento de la clase o explicación.	1, 3
1.3 Olvido o no presentación de cualquier tipo de material escolar.	1
1.4 Uniformidad incorrecta.	1
1.5 Comer chicle, pipas o chucherías durante la clase.	1

FALTAS GRAVES	
FALTA	PROPUESTA DE SANCIÓN
2.1 Reiteración de faltas leves (3).	1, 5
2.2 Incumplimiento de sanciones por la comisión de falta leve.	1, 11
2.3 Deterioro intencionado de material escolar, objetos y pertenencias.	2, 4

2.4 Falta de respeto (incorrección o desconsideración) al profesor o cualquier otro miembro de la comunidad escolar.	1, 7, 8, 11, 12, 15
2.5 Saltar la cerca del patio.	1, 5
2.6 Salidas del colegio sin autorización.	2, 5, 9, 15
2.7 Copiar o falsificar en examen.	1, 10
2.8 Las conductas que impidan o dificulten reiteradamente a otros compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio.	1, 8, 5
2.9 Los actos de indisciplina y los que perturben el desarrollo normal de las actividades del Centro.	2, 5, 7, 11, 12
2.10 Los daños causados en las instalaciones, pertenencias de los miembros de la comunidad educativa o el material del Centro.	2, 5, 18
2.11 Uso el teléfono móvil.	1, 6

FALTAS MUY GRAVES	
FALTA	PROPUESTA DE SANCIÓN
3.1 La reiteración de faltas graves (2 o más).	2, 11, 13, 15
3.2 Falta de respeto al profesor o cualquier otro miembro de la comunidad escolar.	1, 7, 15, 16, 17, 19, 20
3.3 Actitud prepotente o abuso consciente de poder frente a compañeros de menor edad.	1, 7, 13, 14, 15, 16, 17
3.4 Agresión grave, física, verbal o psicológica contra todo miembro de la comunidad escolar, docente o no docente.	2, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20
3.5 La discriminación, vejación o humillación a cualquier miembro de la comunidad educativa, por razón de su nacimiento, raza, sexismo, religión, orientación sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	1, 5, 7, 8, 11, 12, 15, 16, 17
3.6 La grabación, publicidad o difusión, a través de cualquier medio o soporte, de agresiones o humillaciones cometidas, así como imágenes no consentidas por cualquier miembro de la Comunidad Educativa.	2, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21
3.7 Realización, incitación, introducción, o complicidad en actos contrarios a la salud o a la integridad personal, como el consumo de bebidas alcohólicas o cualquier otro tipo de drogas.	2, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21
3.8 Deterioro grave y consciente mediante injurias y ofensas a la imagen del Centro.	18, 19, 20, 21
3.9 Fumar en el Centro (según Ley 28/2005 de diciembre 2005).	2, 7, 14, 15, 16, 17, 18

3.10 Sustraer bienes del Centro o de otros alumnos.	1, 5, 7, 14, 15, 16, 17, 18
3.11 El uso de la violencia, las agresiones, las ofensas graves y los actos que atenten gravemente contra la intimidad o las buenas costumbres sociales contra los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.	1, 5, 7, 8, 11, 12, 16, 17, 18,19
3.12 Los daños graves causados intencionadamente o por uso indebido en las instalaciones, materiales y documentos del Centro o en las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.	2, 7, 15, 16 17, 18
3.13 La suplantación de personalidad y la falsificación o sustracción de documentos académicos.	2, 7, 15, 16, 17
3.14 El uso, la incitación al mismo o la introducción en el Centro de objetos perjudiciales o peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.	2, 7, 15, 16, 17, 19, 20
3.15 Falsificación o manipulación de notificaciones escolares (boletín de notas, justificaciones de salidas, etc.)	2, 7, 13, 14, 15, 16, 17
3.16 El incumplimiento grave de las Normas de Conducta.	1, 7, 15, 17, 19, 20

SANCIONES

1	Amonestación verbal y comunicación vía e-mail a las familias. EQUIPO EDUCATIVO
2	Amonestación verbal y comunicación vía telefónica a las familias. EQUIPO EDUCATIVO
3	El alumno o alumna pasará la hora lectiva fuera del aula. EQUIPO EDUCATIVO
4	La realización de tareas o actividades de carácter académico o social dirigidas a reparar los daños causados, o a mejorar el entorno ambiental del Centro. TUTOR
5	Suspensión del tiempo de recreo por un período determinado, realizando trabajo escolar y reflexionando sobre lo ocurrido. El estudiante estará controlado por los tutores o profesores de la etapa. TUTOR
6	Retirada del teléfono móvil. La familia pasará por secretaría al final de la jornada lectiva para recogerlo. TUTOR
7	Comparecencia ante el tutor/a y Coordinador/a de Etapa. EQUIPO EDUCATIVO
8	Expulsión de la sesión de clase con comparecencia inmediata ante el Coordinador/a de Etapa y aplicación de la correspondiente sanción. EQUIPO EDUCATIVO
9	Permanencia en el Centro después del fin de la jornada escolar, realizando trabajos específicos, escolares o extraescolares en horarios de 17:00 a 18:00h. COORDINACIÓN
10	Tarea copiada o falsificada será calificada con cero. El examen se realizará en la evaluación ordinaria. EQUIPO EDUCATIVO
11	Prohibición temporal de participar en las actividades escolares por un periodo máximo de 1 o 2 días realizando el trabajo escolar correspondiente en el despacho de coordinación o en un aula

	de bachillerato. El estudiante tendrá la responsabilidad de informarse de dichas tareas preguntando al profesor/a. COORDINACIÓN
12	Prohibición temporal de participar en las actividades escolares por un periodo máximo de 5 días realizando el trabajo escolar correspondiente en el despacho de coordinación o en un aula de bachillerato. El estudiante tendrá la responsabilidad de informarse de dichas tareas preguntando al profesor/a. COORDINACIÓN
13	Prohibición temporal de participar en actividades extraescolares o complementarias del Centro, por un periodo máximo de un mes. COORDINACIÓN
14	Prohibición temporal de participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro, por varios cursos académicos. DIRECCIÓN
15	Expulsión del Centro por un plazo máximo de 6 días lectivos. COORDINACIÓN
16	Expulsión de determinadas clases (pueden venir al exámen) por un periodo superior a 6 días e inferior a dos semanas. COORDINACIÓN
17	Suspensión del derecho a asistir al Colegio por un periodo superior a 6 días e inferior a dos semanas. COORDINACIÓN
18	Pago por daños materiales causados. COORDINACIÓN/DIRECCIÓN
19	Aviso de no renovación de matrícula para el curso siguiente. DIRECCIÓN
20	Expulsión definitiva del Centro. DIRECCIÓN

Las acciones que no estén recogidas como tal en este reglamento interno serán valoradas por el equipo directivo.

4. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CONFLICTOS (transversal, en todas las etapas educativas)

A continuación presentamos nuestro protocolo de intervención para la resolución de conflictos. Entendemos los conflictos como una realidad que acompaña a la convivencia y por lo tanto, una oportunidad de aprendizaje. Creemos en el uso del diálogo como alternativa a otras respuestas menos constructivas. Esto implica el desarrollo de competencia social en nuestro alumnado, (habilidades de comunicación y de autocontrol), apostando de este modo por dar mayor protagonismo a las partes implicadas, otorgando mayor autonomía así como más espacio a la reflexión.

OBJETIVOS:

- Fomentar la mejora de la convivencia para prevenir conflictos.
- Ofrecer al alumnado tiempo, recursos y espacio para que resuelvan de forma autónoma sus conflictos.
- Hacer del colegio un espacio seguro para todo el alumnado.
- Generar un clima adecuado para que se puedan expresar con libertad.
- Conseguir cohesión en clase, entre las etapas, entre profesores y compañeros

- como medida para prevenir conflictos.
- Tener un marco de referencia común a la hora de gestionar los conflictos para que no dependa del criterio particular de cada profesor.
 - Cuando ya exista un conflicto, ofrecer espacios de reflexión para que la sanción no sea la única medida para corregir comportamientos negativos.
 - Implicar a las familias en la reflexión y la reparación de las faltas.
 - Que familias, alumnado y profesorado conozcan bien este Plan de Convivencia.

ACTUACIONES:

- 1) Se va a realizar formación en **Resolución de conflictos** para todo el alumnado de Primaria y Secundaria.
Esta formación se diseña de cara a crear un grupo de mediadores en el próximo curso, que siga la estrategia de resolución de conflictos marcada en dicha formación.
- 2) Tras la formación, en todas las etapas existirá un espacio dedicado a la resolución de conflictos, adaptado a cada etapa educativa y al grado de conflicto. En educación infantil tenemos el **Rincón de la Paz. En primaria y secundaria el Rincón del encuentro** (ampliando y adaptando los recursos según necesidades de cada etapa educativa).
 - El alumnado es capaz de identificar los problemas que tienen con otros compañeros, así como sentimientos y emociones.
 - Saben también serenarse para poder hablar con el compañero con el que tienen el conflicto.
 - Buscan soluciones satisfactorias para ambos, para conseguir sentirse bien las dos partes.
- 3) Además del rincón de la paz o del encuentro a partir de 4º de primaria existen **los Buzones del bienestar** (un buzón físico en Primaria y digital y anónimo a partir de la ESO). En cada reunión de tutores, el tutor deberá llevar los mensajes de su tutoría recibidos en el buzón para exponerlas y ver cómo abordar los problemas.
- 4) Utilizar **la técnica del Acuerdo emocional** como brújula orientadora para saber cómo se encuentra el alumno en clase, en el colegio, qué objetivos puede marcarse de cara al siguiente trimestre, etc. Este acuerdo se realizará en la hora de tutoría con los tutores de cada clase.
- 5) Aplicar técnicas de cohesión grupal para prevenir ciertos tipos de conflictos.
- 6) Realizar una reunión informativa con las familias sobre el acoso escolar: información y consecuencias de la apertura de un protocolo sobre el mismo. Además, les ofreceremos recursos para gestionar constructivamente los conflictos del colegio en casa, y que sepan con qué comportamientos retroalimentan el conflicto de su hijo, y con qué otras conductas le ayudan a relativizarlo. (La actuación se ubica dentro de las sesiones de los foros "¿Dónde está el libro de instrucciones?")

EVALUACIÓN:

Para valorar en qué medida este plan de actuaciones nos está ayudando a mejorar en la resolución de conflictos, evaluamos el protocolo tres veces al año, después de cada evaluación.

La evaluación se realiza respondiendo a las siguientes preguntas:

Los tutores:

- ¿Estamos aplicando el Protocolo cuando surge un conflicto?
- ¿Qué dificultades estamos encontrando al aplicarlo? ¿Podemos resolverlas?
- ¿Estamos mejorando con respecto al año pasado en la resolución de los conflictos?

Los alumnos protagonistas de los conflictos:

- ¿En qué medida se ha resuelto el conflicto?
- ¿Ha aportado algo el grupo de mediadores en la resolución de los conflictos?

Toda la clase:

- ¿Cómo es el clima de la clase?
- ¿Te sientes seguro y tranquilo en el colegio?
- ¿Está mejorando el clima del colegio, la convivencia, la forma de resolver los conflictos?

5. PARTICIPACIÓN ALUMNADO

A través de la participación se construye escuela, se cohesiona a la comunidad escolar y aumenta la autoestima del propio alumnado. De esta manera, la participación infantil y adolescentes no es un hacer (o hacer de más) en la escuela, sino una forma de ser escuela. Se trata de ver al alumnado como protagonista activo de su propio proceso de aprendizaje fomentando de este modo su sentido de pertenencia al centro, entendiendo su distinto grado de participación en función de su edad..

OBJETIVOS

Las medidas propuestas pretenden cumplir con los siguientes objetivos:

- Fomentar un sentimiento de pertenencia al Centro.
- Fomentar el cuidado de los recursos, instalaciones y miembros de la comunidad educativa.
- Involucrar a los alumnos en el desarrollo de procesos que mejoren la convivencia en el Centro, así como en la propuesta de actividades que fomenten la educación emocional y en valores.
- Hacer patente las iniciativas y logros de los alumnos.

ACTUACIONES

Con estos fines, proponemos las siguientes iniciativas:

- Creación de un **"Contrato de convivencia de Aula"** consensuado por todos los alumnos del grupo al comienzo del curso escolar. Este documento permanecerá visible en el aula desde la primera semana de clases.
- Participación activa de los alumnos en aspectos clave de la convivencia y bienestar en el Centro, tales como:
 - Elaboración de las sesiones del PAT y Educación Emocional.
 - Propuesta de actividades en las que el Centro pueda participar con equipos propios (concursos de debates, competiciones deportivas y similares)
 - Fomento de actividades que posibiliten el contacto entre alumnos de diferentes niveles (reuniones de antiguos alumnos, proyectos globales, recreos activos, actividades de fomento de lectura, festivales temáticos...)
 - Reconocimiento de aquellos alumnos destacados por sus logros y valores tanto dentro como fuera del Centro, mediante un mural de "alumno del mes" en un lugar visible.

El mecanismo para reforzar la participación de los alumnos se basa en un sistema democrático que incluye una asamblea de clase, delegados de clase y una junta de delegados que se comunicará directamente con la jefatura de estudios.

- **La asamblea de clase** estará constituida por todos los alumnos del grupo y se reunirá como tal al comienzo de las sesiones de tutoría. En ella todos los miembros del grupo podrán expresar sus opiniones y participar en la toma de decisiones. Con el fin de registrar los participantes, solicitudes y acuerdos tomados, la clase contará con *un cuaderno de Asamblea* para el registro. Las reuniones de la asamblea de alumnos podrán tener lugar una vez al mes, en alguna sesión en la que esté presente el tutor, como en las sesiones de tutoría o Educación Emocional. Su principal herramienta será el cuaderno de asamblea, donde además de otras cuestiones se recogerán de manera periódica en forma de acta aspectos como:

- Reconocimientos del mes a alumnos destacados por sus logros y valores tanto dentro como fuera del centro.
- Propuestas para trabajar en las sesiones de acción tutorial o inteligencia emocional.
- Objetivos planteados en las juntas de delegados previas.
- Revisión del grado de cumplimiento de objetivos

Las funciones de la asamblea son:

- Comunicación y participación: brinda un espacio para que los alumnos expresen sus ideas, preocupaciones y opiniones sobre asuntos relacionados con la vida escolar, permitiendo que se escuchen mutuamente y participen activamente en la toma de decisiones que afecten al conjunto de la comunidad educativa
- Construcción de normas y reglas: la asamblea es el órgano adecuado para que los alumnos colaboren en la creación y revisión de las normas y reglas que rigen la convivencia en el aula. De esta forma se mejora su implicación en el cumplimiento de las mismas y su sentido de la

responsabilidad, reforzando además el sentimiento de pertenencia a la institución educativa.

- Resolución de conflictos: la asamblea puede ayudar en la mediación, buscando soluciones pacíficas que promuevan un ambiente positivo y respetuoso en el aula.
- Organización de actividades y eventos: la asamblea puede ayudar en la planificación y organización de actividades, eventos y proyectos educativos dentro del ámbito escolar, proponiendo ideas, asignando roles y definiendo responsabilidades, así como coordinando los esfuerzos para llevar a cabo estas iniciativas.

→ **Los delegados de clase** serán elegidos en las primeras sesiones de tutoría, mediante elección por sufragio universal con el voto de los alumnos miembros del grupo. Cualquier alumno de la clase podrá postularse para desempeñar el cargo. Se hará hincapié en las características necesarias en un delegado y sus responsabilidades para luego proceder a la presentación de candidaturas y votación. Los delegados ostentarán el cargo durante todo el curso escolar salvo revocación por parte de la asamblea o por incumplimiento manifiesto de sus responsabilidades. Durante el tiempo en que desempeñen esta labor han de hacer gala de honestidad, empatía, creatividad y responsabilidad.

Sus funciones son:

- Representación: el delegado es el responsable de representar los intereses y preocupaciones de sus compañeros y comunicarlos por las vías adecuadas al personal y equipo directivo del Centro. Deben escuchar a sus compañeros y saber hacerse escuchar por ellos.
- El delegado puede, además, ser invitado a asistir a reuniones con el equipo directivo para expresar las necesidades y preocupaciones de sus compañeros, así como para tomar decisiones en su nombre.
- Comunicación: el delegado es el canal de comunicación entre el grupo y los profesores. También es el encargado de cumplimentar y custodiar el cuaderno de la asamblea.

→ **La junta de Delegados** está constituida por los delegados de los cursos de la etapa, coordinación y departamento de orientación. Se reunirán con periodicidad mensual, preferentemente en la primera semana de cada mes. Cada final de trimestre se hará una revisión de los cuadernos de asamblea para evaluar qué iniciativas y propuestas han tenido éxito y cuáles no, así como los motivos para ello.

Sus funciones son:

- Recoger las inquietudes, necesidades y preocupaciones de los miembros de las diferentes asambleas.
 - Contribuir a la toma de decisiones que afecten a la comunidad educativa en general.
 - Transmitir a la jefatura de estudios la información procedente de la asamblea de alumnos.
- Los **patios activos** como espacio de participación del alumnado:
- Alguno de los **patios activos** puede ir dedicado a la resolución de conflictos, o patio activo integrador, mediante juegos y dinámicas de grupo. Los niños más mayores pueden preparar "cuentacuentos" u otras

actividades que llevar hacia los más pequeños. En momentos en que se necesite, puede contemplarse aprovechar los minutos comunes entre ambos horarios.

- Los propios alumnos pueden ser dinamizadores de patios: preparando actividades como coreografías, teatros, ... (voluntario).

6. PARTICIPACIÓN FAMILIAS

Es fundamental implicar a las familias en la convivencia diaria en el centro, su aceptación del plan de convivencia y la elaboración de una serie de acciones para fomentar el buen clima entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Acciones generales que se llevarán a cabo en todas las etapas

- Se realizará a principio del curso escolar una **reunión general** informativa con las familias. A continuación, se reunirá cada tutor con las familias de su clase donde se comentarán los asuntos generales del desarrollo del curso, se explicarán los aspectos más relevantes del plan de convivencia (obligación, derechos y deberes de las familias), donde las familias tendrán que ratificar dicho documento mediante su firma.
- A lo largo del curso se llevará a cabo una **tutoría** por trimestre, que podrá ser por correo electrónico, presencial, telefónica u online. Si el tutor o el claustro lo ven necesario, se realizarán tutorías adicionales.
- Después de cada tutoría, el tutor enviará a las familias un **cuestionario** online donde expresarán su opinión sobre la tutoría realizada.
- Se enviará información sobre los **proyectos** que se llevarán a cabo en el aula o centro. De esta manera las familias podrán implicarse en el proceso de aprendizaje de sus hijos. Ocasionalmente se invitará a las familias a participar en estos proyectos.
- Se fomentará la organización de actividades dirigidas a toda la comunidad educativa para promover un buen clima y una convivencia óptima.
- Se llevarán a cabo **actos de celebración** en los tres cambios de etapa invitando a las familias a celebrar el paso de sus hijos a la siguiente etapa evolutiva y un acto de **entrega de diploma** en la finalización de la etapa de Bachillerato.

7. PARTICIPACIÓN PROFESORADO

OBJETIVOS

- **Favorecer la cohesión** entre el profesorado y el alumnado.
- **Fomentar la colaboración entre el equipo de profesorado**, para ello, se han establecido los siguientes objetivos específicos.

ACTUACIONES

Las actividades propuestas en este plan de convivencia son las siguientes:

- La existencia de figuras de referencia **encargadas** de la cohesión tanto inter etapas como intra etapas.

- Crear una **vía de comunicación** ágil y general.
- Generar **espacios de comunicación e intercambio** entre el profesorado.
- Generar **estrategias** de cohesión entre el profesorado.
- Garantizar el acceso a formación del profesorado de forma continua.
- Generar un **perfil de coordinación interetapas** de proyectos que favorezca la comunicación.
- Organizar **reuniones regulares** donde los docentes de todas las etapas puedan intercambiar ideas, compartir experiencia y establecer estrategias conjuntas para mejorar la convivencia en el centro.
- Realizar **actividades conjuntas**: diseñar actividades y proyectos que involucren a todas las etapas. Pueden ser proyectos interdisciplinarios, jornadas de formación conjunta o actividades extracurriculares en las que participen profesores de todas las etapas. Esto creará vínculos entre docentes y fortalecerá la convivencia.
- Generar **reuniones de inicio de curso** para conocer a los alumnos que cambian de etapa. Estas reuniones se realizan al finalizar el curso escolar, pero podrían retomarse en caso de ser necesario al inicio del siguiente.
- Por asignatura: Generar espacios con cierta periodicidad en los que se **reúnan** todos los profesores que dan la **misma asignatura en distintas etapas** para coordinar, garantizar la eficiencia y adaptar el aprendizaje. Sería interesante plantear estas reuniones como mínimo al finalizar el curso escolar para incluir las consideraciones resultantes en la programación del curso siguiente.
- Por proyectos: Generar espacios o visitas entre etapas para ver **proyectos comunes, aprendizaje entre pares** etc. coordinados por el departamento de Coordinación de proyectos. Para que esto sea posible, los docentes debemos comprometernos a facilitar información a las coordinadoras del departamento de los proyectos que estemos desarrollando o vayamos a llevar a cabo y ser favorables al intercambio.
- Organizar **actividades al inicio del curso escolar**, para fomentar el conocimiento entre alumnado y profesorado y favorecer el buen clima en el centro.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN

- **Actuaciones de evaluación continua durante el curso.** Una vez al trimestre tendremos una reunión por etapas para valorar cómo está funcionando el plan.
- **Actuaciones de evaluación final.** Se realizará una jornada de evaluación del plan por parte del claustro de profesores al finalizar el curso.

9. ANEXOS

Mejorar la convivencia y el clima social en nuestras aulas y centros educativos es tarea de todos. De todos los que configuran y dan vida a un centro educativo. De sus protagonistas y agentes esenciales. Profesorado, alumnado, padres y madres. Y debe entenderse como un trabajo compartido.

En esta línea contamos con protocolos y políticas que nos guían en la gestión de esta labor compartida. Para consultar los documentos podéis pinchar en los siguientes enlaces:

[Guía de actuación contra el acoso escolar](#)

[Guía para la prevención del riesgo de conducta suicida y/o autolesiones del alumnado](#)

[Política de Salvaguarda](#)



FONTENEbro
INTERNATIONAL
SCHOOL